



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00202937- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el pago de las licencias anuales ordinarias no gozadas 2023 y 2024, de Elsa Clementina Roqué Martínez, Leg. 21915, DNI: 13.602.397, con motivo de baja por jubilación a partir del a partir del 01-04-2024; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia de Elsa Clementina Roqué Martínez, por acogerse al beneficio jubilatorio, fue aceptada mediante RD-2024-283-E-UNC-DEC#FCS.

Que el Art. 2° de la RR 646/2009, dispone que: "... previo al dictado del acto administrativo que resuelva sobre el pago de licencias no gozadas que correspondan a años anteriores al de la desvinculación del personal, deberá requerirse dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como requisito indispensable ...".

Que en IF-2024-00476634-UNC-DGAJ#SG, se agrega a las actuaciones el DDAJ-2024-75062-E-UNC-DGAJ#SG.

Que en IF-2024-00486324-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, recomienda hacer lugar a lo solicitado por Elsa Clementina Roqué Martínez y disponer y liquidar los 16 días de la LAR 2023 y 09 días de la LAR, proporcional del año 2024, no gozadas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación y pago de 16 días de la LAR 2023 y 09 días de la LAR, proporcional del año 2024, no gozadas, a Elsa Clementina Roqué Martínez, Leg. 21915, DNI: 13.602.397, en un todo de acuerdo con el DDAJ-2024-75062-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar a la interesada. Comunicar. Oportunamente archivar.

